

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León VIII Legislatura

Núm. 199 5 de marzo de 2013 POP/000326-01. Pág. 28960

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000326-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de estudiantes en las Universidades Públicas de la Comunidad que se van a beneficiar en el curso 2012-2013 del Fondo de Solidaridad a través de la aportación de la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000326, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de estudiantes en las Universidades Públicas de la Comunidad que se van a beneficiar en el curso 2012-2013 del Fondo de Solidaridad a través de la aportación de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de marzo de 2013.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobó por unanimidad en la sesión celebrada el día 9 de mayo de 2012 una Proposición no de Ley del siguiente tenor literal:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a constituir un fondo de solidaridad que garantice el acceso de las enseñanzas públicas universitarias a aquellos ciudadanos que, deseando realizar estudios superiores, carezcan de recursos económicos suficientes".



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 199 5 de marzo de 2013 POP/000326-01. Pág. 28961

PREGUNTA

¿Cuántos estudiantes de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma se van a beneficiar en el curso 2012-2013 del Fondo de Solidaridad con la aportación que realice para el mismo la Junta de Castilla y León?

Valladolid, 1 de marzo de 2013.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Fernando Pablos Romo

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-012916

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864